



APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA 2010, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LA LÍNEA COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES.

EXENTA N° 497

Punta Arenas, Agosto 19 de 2010

VISTO

Estos antecedentes: Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 9511-7 y sus respectivos antecedentes legales y caución.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito nacional, Convocatoria 2010, **Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes**, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 23, de 5 de enero de 2010 y su modificación Resolución Exenta N° 1149 08 de Marzo 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, ejecutadas las etapas de admisibilidad, evaluación y selección, mediante Resolución Exenta N° N°396 de 06 de Julio de 2010, que fijó la selección de proyectos para ser financiados, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena, en el concurso individualizado en el considerando precedente.

Que, entre los proyectos seleccionados se encuentra el Proyecto Folio N° 9511-7, cuyo Responsable es **ARIEL ARIOSTO ULLOA CARCAMO**, procediéndose a la suscripción del respectivo convenio de ejecución, siendo necesario dictar el acto administrativo que lo apruebe.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° Resolución Exenta N° 23, de 5 de enero de 2010 y su modificación Resolución Exenta N° 1149 08 de Marzo 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público; en la Resolución Exenta N° 205 de 15 de abril de 2010, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y Jurados ámbito Regional; en la Resolución Exenta N°396 de 06 de Julio de 2010, que fijó la selección de proyectos para ser financiados, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena, relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2010, Línea de **Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes** ;

De ser acogida la solicitud de prórroga, **el RESPONSABLE deberá renovar la caución otorgada conforme al párrafo 4.2. de las BASES y aceptarse en los mismos términos señalados en la cláusula sexta de este convenio.** Sólo entregada la nueva garantía a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL se podrá ejecutar el Proyecto en los plazos nuevamente convenidos.

La prórroga se considerará concedida en los términos y en los plazos establecidos expresamente por la autoridad respectiva.

La prórroga efectuada sin la autorización correspondiente facultará a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL para aplicar las sanciones estipuladas en la cláusula novena de este convenio.

2. - MODIFICACION DE PROYECTO

2.1. Modificación en General.

Cualquier modificación al Proyecto deberá solicitarse por el RESPONSABLE, previamente y por escrito a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL, quien comunicará su decisión mediante carta certificada, enviada al domicilio del RESPONSABLE señalado en el FP o al nuevo domicilio, si hubiese cambiado. La solicitud se resolverá discrecionalmente. Si la resolución fuese favorable, sólo podrá ejecutarse desde la fecha de su notificación, entendiéndose por ella la fecha del envío de la carta certificada.

Toda modificación efectuada sin la autorización correspondiente facultará a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL para aplicar las sanciones estipuladas en la cláusula novena de este convenio

2.2. Casos Especiales de Modificación.

Podrán solicitarse en caso extraordinario, las siguientes modificaciones al Proyecto:

2.2.1. Reemplazo de Co-ejecutores del Proyecto. El reemplazo del o los co-ejecutores originales del Proyecto, individualizados en el FP, tendrá carácter excepcional. La solicitud respectiva deberá contener:

- a) Los motivos y circunstancia por los cuales se hace necesario reemplazar al o los co-ejecutores.
- b) Proponer en el mismo acto, el nombre de la persona que asumirá su lugar, adjuntando carta compromiso y currículum vitae.
- c) En caso de renuncia del o los co-ejecutores, se deberá adjuntar la respectiva carta de renuncia, debidamente firmada.
- d) Documento suscrito ante Notario Público donde RESPONSABLE y co-ejecutor(es) se otorguen total, completo y recíproco finiquito a las obligaciones emanadas del proyecto seleccionado en relación con su co-ejecución. En caso de imposibilidad de presentar dicho finiquito, el RESPONSABLE podrá acreditar mediante otros documentos el cumplimiento total de las obligaciones para con el co-ejecutor reemplazado. La señalada imposibilidad y la procedencia de estos otros documentos serán calificados por la/el DIRECTOR(A) REGIONAL.

2.2.2. Re-itemización del monto asignado. El monto del dinero asignado al Proyecto deberá ser distribuido en la forma indicada por el RESPONSABLE en los ítems de presupuesto del FP. Excepcionalmente, podrá solicitarse a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL la re-itemización para rebajar los ítems de gastos solicitados; y en este caso, la rebaja sólo podrá ser destinada a incrementar el ítem de gastos de operación, difusión o inversión. Se exceptúa de lo anterior, la Asignación del RESPONSABLE, la que no podrá incrementarse en caso alguno.

2.2.3. Modificación de aportes propios y/o terceros. Se entenderá por aportes propios y/o de terceros aquellos indicados por el RESPONSABLE en el FP, de conformidad con el párrafo 1.5. de las BASES. Excepcionalmente, podrá solicitarse fundadamente a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL la modificación de lo comprometido en dicho Formulario. La solicitud deberá contener:

- a) Los motivos y circunstancia por los cuales se hace necesario modificar los aportes propios y/ o de terceros.
- b) Proponer en el mismo acto el aporte por el cual se reemplaza lo comprometido en el FP, que deberá, en todo caso, ser de una equivalencia pecuniaria similar a la comprometida.
- c) Acreditar documentalmente el nuevo aporte, en original o copia legalizada ante notario, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto o su valoración en pesos.

La solicitud y la autorización de reemplazo de co-ejecutores, de re-itemización y de modificación de aportes propios y/o de terceros se sujetarán a las formalidades establecidas en el apartado 2.1. de esta cláusula.

De ser acogida la solicitud de prórroga, **el RESPONSABLE deberá renovar la caución otorgada conforme al párrafo 4.2. de las BASES y aceptarse en los mismos términos señalados en la cláusula sexta de este convenio.** Sólo entregada la nueva garantía a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL se podrá ejecutar el Proyecto en los plazos nuevamente convenidos.

La prórroga se considerará concedida en los términos y en los plazos establecidos expresamente por la autoridad respectiva.

La prórroga efectuada sin la autorización correspondiente facultará a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL para aplicar las sanciones estipuladas en la cláusula novena de este convenio.

2. - MODIFICACION DE PROYECTO

2.1. Modificación en General.

Cualquier modificación al Proyecto deberá solicitarse por el RESPONSABLE, previamente y por escrito a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL, quien comunicará su decisión mediante carta certificada, enviada al domicilio del RESPONSABLE señalado en el FP o al nuevo domicilio, si hubiese cambiado. La solicitud se resolverá discrecionalmente. Si la resolución fuese favorable, sólo podrá ejecutarse desde la fecha de su notificación, entendiéndose por ella la fecha del envío de la carta certificada.

Toda modificación efectuada sin la autorización correspondiente facultará a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL para aplicar las sanciones estipuladas en la cláusula novena de este convenio

2.2. Casos Especiales de Modificación.

Podrán solicitarse en caso extraordinario, las siguientes modificaciones al Proyecto:

2.2.1. Reemplazo de Co-ejecutores del Proyecto. El reemplazo del o los co-ejecutores originales del Proyecto, individualizados en el FP, tendrá carácter excepcional. La solicitud respectiva deberá contener:

- a) Los motivos y circunstancia por los cuales se hace necesario reemplazar al o los co-ejecutores.
- b) Proponer en el mismo acto, el nombre de la persona que asumirá su lugar, adjuntando carta compromiso y currículum vitae.
- c) En caso de renuncia del o los co-ejecutores, se deberá adjuntar la respectiva carta de renuncia, debidamente firmada.
- d) Documento suscrito ante Notario Público donde RESPONSABLE y co-ejecutor(es) se otorguen total, completo y recíproco finiquito a las obligaciones emanadas del proyecto seleccionado en relación con su co-ejecución. En caso de imposibilidad de presentar dicho finiquito, el RESPONSABLE podrá acreditar mediante otros documentos el cumplimiento total de las obligaciones para con el co-ejecutor reemplazado. La señalada imposibilidad y la procedencia de estos otros documentos serán calificados por la/el DIRECTOR(A) REGIONAL.

2.2.2. Re-itemización del monto asignado. El monto del dinero asignado al Proyecto deberá ser distribuido en la forma indicada por el RESPONSABLE en los ítems de presupuesto del FP. Excepcionalmente, podrá solicitarse a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL la re-itemización para rebajar los ítems de gastos solicitados; y en este caso, la rebaja sólo podrá ser destinada a incrementar el ítem de gastos de operación, difusión o inversión. Se exceptúa de lo anterior, la Asignación del RESPONSABLE, la que no podrá incrementarse en caso alguno.

2.2.3. Modificación de aportes propios y/o terceros. Se entenderá por aportes propios y/o de terceros aquellos indicados por el RESPONSABLE en el FP, de conformidad con el párrafo 1.5. de las BASES. Excepcionalmente, podrá solicitarse fundadamente a la/el DIRECTOR(A) REGIONAL la modificación de lo comprometido en dicho Formulario. La solicitud deberá contener:

- a) Los motivos y circunstancia por los cuales se hace necesario modificar los aportes propios y/ o de terceros.
- b) Proponer en el mismo acto el aporte por el cual se reemplaza lo comprometido en el FP, que deberá, en todo caso, ser de una equivalencia pecuniaria similar a la comprometida.
- c) Acreditar documentalmente el nuevo aporte, en original o copia legalizada ante notario, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto o su valoración en pesos.

La solicitud y la autorización de reemplazo de co-ejecutores, de re-itemización y de modificación de aportes propios y/o de terceros se sujetarán a las formalidades establecidas en el apartado 2.1. de esta cláusula.

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

COMPROMETE RETRIBUCIÓN :

| | | | |
|----|---|----|--|
| SI | X | NO | |
|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

COMPROMETE RETRIBUCIÓN :

| | | | |
|----|---|----|--|
| SI | X | NO | |
|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

| | | | | |
|--------------------------|----|---|----|--|
| COMPROMETE RETRIBUCIÓN : | SI | X | NO | |
|--------------------------|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

COMPROMETE RETRIBUCIÓN :

| | | | |
|----|---|----|--|
| SI | X | NO | |
|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

| | | | | |
|--------------------------|----|---|----|--|
| COMPROMETE RETRIBUCIÓN : | SI | X | NO | |
|--------------------------|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

COMPROMETE RETRIBUCIÓN :

| | | | |
|----|---|----|--|
| SI | X | NO | |
|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

COMPROMETE RETRIBUCIÓN :

| | | | |
|----|---|----|--|
| SI | X | NO | |
|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

COMPROMETE RETRIBUCIÓN :

| | | | |
|----|---|----|--|
| SI | X | NO | |
|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)

ANEXO N° 1

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

N° PROYECTO : 9511-7
CONCURSO : FONDART 2010
NOMBRE RESPONSABLE : Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

DISTRIBUCION MONTO ASIGNADO

GASTOS HONORARIOS : \$3.840.000.-
GASTOS OPERACION : \$2.744.260.-
GASTOS INVERSION : \$1.337.000.-
GASTOS DE DIFUSION : \$1.535.916.-
TOTAL ASIGNADO : \$9.457.176.-

APORTES

APORTES PROPIOS : \$1.418.800.-
APORTES DE TERCEROS : \$1.150.000.-

| | | | | |
|--------------------------|----|---|----|--|
| COMPROMETE RETRIBUCIÓN : | SI | X | NO | |
|--------------------------|----|---|----|--|

DESCRIPCIÓN RETRIBUCIÓN

Un taller a la comunidad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Presentación de informes (actividades y rendición recursos) de Avance y Final.

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Ariel Ariosto Ulloa Cárcamo

ANEXO N° 2

FICHA DE INFORMACION DE PROYECTO

(PARA APROBACION DE INFORME FINAL ES REQUISITO ADJUNTAR ESTA FICHA RESUMEN)

N° PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO :
REGIÓN :
CONCURSO :
RESPONSABLE PROYECTO :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
MAIL :
MONTO SOLICITADO \$
MONTO ASIGNADO \$
EQUIPO DE EJECUCIÓN

(Nombre completo y actividad de las personas que participaron)